BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 10 de diciembre de 2012 | NÚM. 104

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha de Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 4).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata paralización de la tramitación del Decreto Foral que regula el horario de funcionamiento de los centros de salud y de los puntos de atención continuada y urgente en Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aprobar el Decreto Foral por el que se regula el horario de atención continuada y urgente en la atención primaria de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía de Tudela y Pamplona siga con el mismo horario que antes, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal. Tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas. Tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones sobre Audenasa. Tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ofrece su respaldo, solidaridad y respeto al pueblo palestino. Aprobada por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de políticas que den respuestas a la infección por VIH. Aprobada por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las condiciones en las que se va a mantener el servicio de transporte inter-hospitalario de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 11).

—Pregunta sobre el transporte inter-hospitalario de los pacientes oncológicos del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 11).

—Pregunta sobre la idoneidad de decir "razón de sexo" en el informe elaborado por el director general del Presupuesto Sr. Franco Pueyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 12).

—Pregunta sobre el pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias que lo tienen pendiente desde los años 2011 y 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 13).

—Pregunta sobre si se tiene la intención de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 13).

—Pregunta sobre la dotación de Servicio de Radiología a los centros de salud catalogados como tipo 1, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 14).

—Pregunta sobre cuál es la mejor estimación disponible del Gobierno de Navarra del volumen de deuda que asumirá Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).

—Pregunta sobre cuál es la mejor estimación que dispone el Gobierno de Navarra sobre la liquidación definitiva del ajuste del IVA correspondiente a 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 15).

—Pregunta sobre la solicitud del Consejo Escolar del Instituto Navarro Villoslada ante la necesidad de realizar obras urgentes para garantizar la actividad docente del centro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 16).

—Pregunta sobre las personas que han formado el Comité de Valoración para la convocatoria de subvenciones a "Grupos y entidades artísticas", formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 16).

—Pregunta sobre el sueldo anual del gerente de la Orquesta Pablo Sarasate, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 17).

—Pregunta sobre las reuniones que se celebraron en el ejercicio 2011 de los consejos de administración de la sociedades integradas en la CPEN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 18).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

—Decreto-ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra (Pág. 19).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales.

El reciente debate sobre las ayudas económicas del Gobierno de Navarra a diferentes entidades deportivas de elite como Osasuna, o a la realización de eventos deportivos de alta competición, como la Vuelta Ciclista, así como la construcción del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena han traído a colación la pertinencia o no, en tiempos de crisis, de subvencionar o patrocinar, con dinero público, a estos clubes, acontecimientos o infraestructuras.

Además, el hecho de que todo lo relacionado con el Deporte esté encuadrado dentro del Departamento de Políticas Sociales genera aún mayores dudas sobre esta pertinencia, puesto que parece que para patrocinar deportes de elite se detrae el dinero de ayudas a colectivos muy necesitados, a personas en riesgo de exclusión social, a inmigración o a cooperación al desarrollo, por ejemplo.

Con este debate, sin embargo, se corre el riesgo de olvidar que la práctica deportiva también beneficia a la sociedad, que sus beneficios en cuanto a salud, valores de convivencia o educación, etcétera, deben ser tenidos en cuenta y, por tanto, que exista la posibilidad de recibir subvenciones públicas.

Así pues, se interpela al Gobierno de Navarra sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales.

Pamplona, 20 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha de Tudela

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha de Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, para su debate y votación en Pleno, presenta la siguiente moción.

El conservatorio de música "Fernando Remacha" de Tudela tiene su génesis en la Escuela Municipal de Música que con el mismo nombre comenzó a impartir clases de Solfeo en el curso 1976-1977 como centro dependiente del Conservatorio "Pablo Sarasate" de Pamplona y que adquirió la condición oficial de Conservatorio Elemental de Música en noviembre de 1982.

Hablamos, por tanto, de un centro de amplia raigambre en Tudela y la Ribera de Navarra.

Es en el curso 1990-1991 cuando los estudios de grado medio, impartidos de forma no oficial desde 1984, adquieren la condición de oficiales.

En el curso 1992-1993, con la entrada en vigor de la L.O.G.S.E., el Conservatorio vuelve a adquirir la denominación de Escuela de Música.

Es desde el curso 2010-2011 cuando, además de tener la consideración de Escuela Municipal de Música, se convierte también en conservatorio de Enseñanzas Profesionales de Música.

En todo este tiempo ha sido un centro de titularidad municipal, situación que se mantiene en la actualidad aun cuando los estudios profesionales son competencia del Gobierno de Navarra. Estamos, por tanto, ante un caso atípico en el que, a pesar de que la titularidad es publica al ser del Ayuntamiento de Tudela, puede tener la consideración de privado concertado puesto que es el Gobierno foral quien lo financia y quien debiera ser titular del mismo.

En estos momentos y como consecuencia de los diferentes recortes y bloqueos presupuestarios que realiza el Gobierno de UPN, ya se ha anunciado que no se cumplirá con lo que está presupuestado, reduciéndose esta cifra en un 25%.

Esta decisión unilateral ha obligado al ayuntamiento de Tudela a hacer un esfuerzo suplementario, comprometiéndose a cubrir la parte que falta, pero anunciando, a la vez, que no podrá hacerlo en próximos ejercicios, lo que abocaría al cierre de este centro.

El Conservatorio profesional de música cuenta en la actualidad con 52 alumnos que cursan un total de 13 especialidades y acoge a alumnos y alumnas de Tudela y comarca. El número de alumnos no es mayor, cuando la demanda sí lo es, debido a las limitaciones de financiación que establece el Departamento de Educación.

La demanda real se estima en torno a unos 100 alumnos, teniendo en cuenta a aquel alumnado que hoy se desplaza a localidades vecinas en otras comunidades (Tarazona y Calahorra) y a quienes no obtienen plaza y renuncian, por tanto, a continuar los estudios que han iniciado en las diversas escuelas de música de la Ribera.

Considerando que es imprescindible no solo el mantenimiento de las enseñanzas profesionales de música en la Ribera, sino su mejora e incluso ampliación, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar, si la demanda lo exige, la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio "Fernando Remacha" de Tudela, con los mejores niveles de calidad.

En Pamplona a 19 de noviembre de 2012

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata paralización de la tramitación del Decreto Foral que regula el horario de funcionamiento de los centros de salud y de los puntos de atención continuada y urgente en Atención Primaria

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata paralización de la tramitación del Decreto Foral que regula el horario de funcionamiento de los centros de salud y de los puntos de atención continuada y urgente en Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Salud.

La evolución en la esperanza de vida de la población ha acarreado el envejecimiento de la misma, lo que unido al cambio en los estilos de vida y en la tipología de enfermedades y teniendo en cuenta la situación económica que hace que nuestros recursos se encuentren muy disminuidos, es necesaria una revisión del sistema sanitario.

Al mismo tiempo, el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con el campo de la salud ponen de manifiesto la necesidad de trabajar para conseguir un servicio navarro de salud más eficaz y eficiente, acorde con la situación actual y que nos permita mejorar la calidad de la atención a la población.

Hemos tenido conocimiento de que se está trabajando desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en la reorganización interna de los equipos de Atención Primaria, que puede afectar a su funcionamiento, especialmente en lo que hace referencia a la atención de las urgencias a nuestra población pues consideramos que van a verse aumentados los tiempos de espera en la atención de algunas urgencias, lo cual puede conducir a un deterioro en el tratamiento de patologías críticas.

Además, la Ley Foral 17/2010, de derechos y deberes de las personas en materia de salud, establece que uno de los derechos generales es la equidad en el acceso al conjunto de los servicios y profesionales sanitarios disponibles, así como a recibir la asistencia sanitaria y los cuidados a su estado de salud, sin que pueda producirse discriminación alguna por la situación personal, y hemos podido comprobar que, según el borrador del decreto foral, no va a existir equidad en la atención en las urgencias a todos los usuarios de Navarra, puesto que discrimina a los usuarios que viven en zonas poco pobladas, por lo que el citado decreto contravendría la ley foral mencionada.

Valorando que este decreto puede producir un deterioro de la atención a la ciudadanía más vulnerable y teniendo en cuenta que no ha sido debi-

damente consensuado, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra exige la inmediata paralización de la tramitación del decreto foral por el que se regula el horario de funcionamiento de los centros de salud y de los puntos de atención continuada y urgente en Atención Primaria.

2. El Parlamento de Navarra solicita que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea consensúe el citado decreto con todos los agentes implicados, sindicatos, colegios profesionales, entidades sociales, asociaciones científicas y ayuntamientos.

Pamplona, a 19 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aprobar el Decreto Foral por el que se regula el horario de atención continuada y urgente en la atención primaria de Navarra

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU NAFARROA Y NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aprobar el Decreto Foral por el que se regula el horario de atención continuada y urgente en la atención primaria de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu Nafarroa y Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

La reforma de la atención continuada y urgente de Navarra no es como nos la quiere hacer ver el Departamento de Salud: no constituye una medida de mejora en el servicio y de mejora de la calidad de la atención primaria, sino que se trata de un conjunto de medidas de ajuste. Para realizar esta afirmación nos basamos en el documento "Medidas de Ajuste Presupuestario", presentado por el Departamento el 28 de septiembre de 2012, donde aparecen "Revisión de las guardias localizadas y coordinación de las guardias de los servicios médicos duplicados, así como "Reorganización del Servicio de Urgencias Rurales" y "Plan de reorganización de consultorios".

Además, esta reforma está contando con el rechazo de un importante número de profesionales, así como de todos los sindicatos y sociedades médicas de Navarra. Se trata de un plan que no ha sido participativo, ni cuenta con el consenso necesario.

Quieren imponer este plan mediante un decreto foral por el que se regule el horario y la atención continuada y urgente en la atención primaria de Navarra. Por decreto pretenden regular la jornada de trabajo y poner en marcha la reforma de la atención continuada y urgente regulando también el horario de funcionamiento de los centros de salud y de los PAC y urgente amparándose para ello también en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, a través de la cual se amplía la jornada laboral a 37,5 horas semanales, ley que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

Es por lo que, estos Grupos Parlamentarios formulan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que no apruebe el Decreto Foral por el que se regula el horario y la atención continuada y urgente en la atención primaria de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra solicita que se retome el acuerdo sobre las nuevas contratacio-

nes de personal en las zonas básicas de salud del ámbito rural, consensuado por el Departamento de Salud y sindicatos el 13 de diciembre de 2007, y a que, asimismo, tal y como dice ese acuerdo, se inicie a lo largo de 2013 la celebración de reuniones específicas en la mesa sectorial con el fin de avanzar en el análisis y formulación de propuestas para la reorganización y condiciones de la atención continuada en las zonas básicas rurales, dentro del objetivo de implantar progresivamente servicios de urgencias en atención primaria, siempre partiendo de lo acordado.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que dialogue con de las sociedades médicas navarras y asociaciones de pacientes y recoja sus aportaciones.

En Iruña, a 20 de noviembre de 2012

Los Portavoces: Bakartxo Ruiz Jaso y Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía de Tudela y Pamplona siga con el mismo horario que antes

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU NAFARROA Y NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía de Tudela y Pamplona siga con el mismo horario que antes, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu Nafarroa y Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

El autobús interhospitalario desde Tudela a Pamplona, según hemos tenido conocimiento, va a reducir su horario, realizando un solo viaje (viaje a las 8 horas de Tudela y vuelve a las 13 horas).

Además, la manera de financiar esta prestación también va a variar: 35.000 euros asumirá el Departamento de Salud y 45.000 euros la Mancomunidad.

Tenemos claro que los ayuntamientos históricamente están asumiendo prestaciones que en realidad son competencia del Gobierno de Navarra. En estos momentos de crisis, los Ayuntamientos tienen menos ingresos directos pero además también se está recortando la aportación por parte del Gobierno, agravando el mantenimiento de prestaciones y servicios propios del Ayuntamiento y otros asumidos por la dejadez del Gobierno.

Las prestaciones sanitarias son competencia del Gobierno del Departamento de Salud.

El objetivo del proyecto es: mejorar la calidad de la atención sanitaria de la ciudadanía en condiciones de universalidad y equidad, a través de la creación de una prestación que consiste en un servicio de transporte colectivo y adaptado entre el Hospital Reina Sofía de Tudela y Hospital de Navarra en Pamplona. No es transporte sanitario pero sí una prestación sanitaria.

Es por lo que, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía de Tudela y Pamplona siga con el mismo horario que antes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el coste del servicio de transporte interhospitalario sea asumido en su integridad por el Departamento de Salud.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que esta prestación y servicio se extienda a toda Navarra para garantizar la igualdad y la equidad y preservar el derecho al acceso a la salud y pruebas médicas en igualdad de condiciones sin importar la localidad de residencia.

En Iruña, a 22 de noviembre de 2012

Las Parlamentarias Forales: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano y Bakartxo Ruiz Jaso

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 72, de 17 de septiembre de 2012, se tramite en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 72, de 17 de septiembre de 2012, se tramite en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones sobre Audenasa

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones sobre Audenasa, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 77, de 28 de septiembre de 2012, se tramite en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ofrece su respaldo, solidaridad y respeto al pueblo palestino

APROBADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

1. El Parlamento de Navarra ofrece su respaldo, solidaridad y respeto al pueblo palestino.

2. El Parlamento de Navarra muestra su firme rechazo a los continuos ataques que la población palestina sufre por parte de Israel y a la política de discriminación sistemática y de violación de los derechos humanos que ejerce Israel sin garantía de que vaya a cambiar con el alto el fuego declarado.

3. El Parlamento de Navarra solicita a la comunidad internacional que ponga todos los medios posibles para presionar a Israel para que cumpla sus obligaciones legales; para afirmar el Estado de Derecho y salvaguardar la paz y la seguridad de la población palestina, incluido el respeto de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino.

4. El Parlamento de Navarra invita a la ciudadanía a que tome parte activa en las movilizaciones que se organicen en solidaridad con el pueblo palestino y en denuncia de los ataques israelíes contra dicha población.

5. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración de solidaridad con el pueblo palestino a las instituciones competentes en Israel, a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los derechos humanos del pueblo palestino al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final".

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de políticas que den respuestas a la infección por VIH

APROBADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra reitera la necesidad de que las políticas que dan respuesta a la infección por VIH tengan una visión y actuación integradora y global, y que contemplen las íntimas conexiones entre el estigma, la prevención y el diagnóstico precoz de la infección, así como nuestro compromiso por un mundo con cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminaciones y cero muertes relacionadas con el VIH/SIDA.

2. En este día el Parlamento de Navarra quiere recordar a quienes han fallecido a causa del sida, y reitera su apoyo y agradecimiento a la labor desarrollada durante más de treinta años por muchas personas anónimas, asociaciones de lucha contra el sida, ONG de apoyo a ,las personas afectadas, y profesionales sanitarios. Su trabajo en prevención, tratamiento, apoyo psicosocial y sensibilización sobre el VIH/SIDA, y su permanente trabajo contra el estigma y la discriminación de las personas que viven con el VIH, son elementos indispensables para seguir avanzando en una adecuada respuesta a la pandemia y garantizar los derechos humanos de las personas seropositivas."

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las condiciones en las que se va a mantener el servicio de transporte inter-hospitalario de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones en las que se va a mantener el servicio de transporte inter-hospitalario de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Consejera de Salud en la Comisión correspondiente.

• ¿Cuáles son las condiciones sobre las que se va a mantener el servicio de transporte inter-hospitalario de Tudela y de qué manera van a influir las mismas en los usuarios?

Pamplona a 19 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre el transporte inter-hospitalario de los pacientes oncológicos del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte inter-hospitalario de los pacientes oncológicos del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Consejera de Salud en la Comisión de Salud de esta Cámara.

Hemos conocido por la prensa el posible acuerdo –"acuerdo para mantener el autobús de la vida"– entre el Gobierno de Navarra y ayuntamientos de la Ribera para mantener el transporte interhospitalario de los pacientes oncológicos del Hospital Reina Sofía de Tudela para recibir tratamientos en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Teniendo en cuenta, además, el recorte presupuestario en este concepto previsto para el año

2013 y que el autobús ya está amortizado, se hace la siguiente pregunta oral:

¿Cuánto cuesta en la actualidad este servicio? ¿Mantendrá Salud el autobús interhospitalario Tudela-Pamplona con dos turnos como hasta ahora, tal y como le reclamó por unanimidad el Ayuntamiento de Tudela entre otros y tal como solicitan 20.780 firmantes según escrito presentado en Registro parlamentario?

Pamplona, a 19 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre la idoneidad de decir "razón de sexo" en el informe elaborado por el director general del Presupuesto Sr. Franco Pueyo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la idoneidad de decir "razón de sexo" en el informe elaborado por el director general del Presupuesto Sr. Franco Pueyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, en su condición de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra, Sr. D. Iñigo Alli.

El pasado 30 de octubre, el director general del presupuesto Sr. Franco Pueyo elaboró un informe cuyo encabezado figura la siguiente frase: Informe de impacto por razón de sexo.

El informe dice lo siguiente:

"En relación con el proyecto de ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2013 se informa de que el mismo contiene algunas disposiciones orientadas a producir un impacto positivo por razón de sexo y que refuerzan la igualdad, intentan disminuir las diferencias y promueven discriminaciones positivas a favor de la mujer".

1. ¿Cree usted, señor Consejero, que es idóneo decir "razón de sexo" cuando desde organismos internacionales y desde nuestra propia Ley Foral de Igualdad lo que se pide es un Informe de Impacto de Género realizado por personas expertas?

2. ¿Puede explicar a qué disposiciones en concreto se refiere el informe?

Pamplona-Iruñea, 20 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre el pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias que lo tienen pendiente desde los años 2011 y 2012

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias que lo tienen pendiente desde los años 2011 y 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Victoria Arraiza Zorzano, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Políticas Sociales de Gobierno de Navarra.

• ¿Cuándo va a pagar el Gobierno de Navarra las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias que lo tienen pendiente desde el año 2011 y 2012?

Pamplona, a 22 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza

Pregunta sobre si se tiene la intención de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene la intención de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Xabi Lasa Gorraiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por el Sr. Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra, Sr. D. Iñigo Alli Martínez.

¿Tiene intención el Sr. Consejero de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de la Juventud?

Pamplona, 22 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Xabi Lasa Gorraiz

Pregunta sobre la dotación de Servicio de Radiología a los centros de salud catalogados como tipo 1

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la dotación de Servicio de Radiología a los centros de salud catalogados como tipo 1, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión por la Consejera de Salud.

En la reforma sobre la atención continuada y urgente de Atención Primaria que está planificando el Gobierno de Navarra en algunos centros de salud, catalogados como tipo 1, parece que se les dotará de Servicio de Radiología. En relación con este asunto planteamos la siguiente pregunta:

¿Qué tipo de instalaciones van a implantar y qué exploraciones van a realizar, qué personal va a realizar las exploraciones, así como qué profesionales y de qué modo las van a informar y establecer el diagnóstico?

Pamplona, a 22 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre cuál es la mejor estimación disponible del Gobierno de Navarra del volumen de deuda que asumirá Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuál es la mejor estimación disponible del Gobierno de Navarra del volumen de deuda que asumirá Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pregunta oral en Comisión para D.ª Yolanda Barcina.

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

El reciente 21 de noviembre en Comisión de Economía y Hacienda se debatió sobre las afirmaciones realizadas en sede parlamentaria ya después del verano por la Presidenta del Gobierno en el sentido de que la previsión del Gobierno es la de que la deuda que Navarra tendrá a finales de 2014 ascenderá a 3.906 millones de euros.

Pareció deducirse que esa cifra ya no tenía virtualidad; en la medida de que derivaba de un plan de reequilibrio económico-financiero que, aunque todavía estaba vigente, había quedado manifiestamente superado por los acontecimientos.

La pregunta es: ¿cuál es la mejor estimación actualmente disponible del Gobierno de Navarra del volumen de deuda que asumirá Navarra, sobre la base de los objetivos de déficit actualmente vigentes para 2013 y 2014, y sobre la base de los objetivos de deuda presentados y todavía no acordados para esos mismos años?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre cuál es la mejor estimación que dispone el Gobierno de Navarra sobre la liquidación definitiva del ajuste del IVA correspondiente a 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuál es la mejor estimación que dispone el Gobierno de Navarra sobre la liquidación definitiva del ajuste del IVA correspondiente a 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pregunta oral en Comisión para D.ª Lourdes Goicoechea

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

¿Cuál es la mejor estimación actualmente disponible del Gobierno de la liquidación definitiva del ajuste de IVA correspondiente a 2012 que deberá realizarse en el primer trimestre de 2013?

Pamplona, a 22 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la solicitud del Consejo Escolar del Instituto Navarro Villoslada ante la necesidad de realizar obras urgentes para garantizar la actividad docente del centro

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la solicitud del Consejo Escolar del Instituto Navarro Villoslada ante la necesidad de realizar obras urgentes para garantizar la actividad docente del centro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra:

Hemos recibido la notificación del Consejo Escolar del IES Navarro Villoslada en la que por unanimidad se solicita al Departamento de Educación que realice urgentemente obras de reforma para poder garantizar el desarrollo de la actividad educativa

¿Tiene intención el Departamento de Educación de atender la solicitud del Consejo Escolar del Instituto Navarro Villoslada sobre la necesidad de realizar unas obras urgentes para garantizar la actividad docente del centro?

¿Conocía el Departamento estas necesidades? ¿Tiene contemplada la intervención en cubiertas, ventanas, terrazas y calefacción en el IES Navarro Villoslada para el 2013?

Pamplona-Iruñea, 20 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre las personas que han formado el Comité de Valoración para la convocatoria de subvenciones a "Grupos y entidades artísticas"

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas que han formado el Comité de Valoración para la convocatoria de subvenciones a "Grupos y entidades artísticas", formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para que sea respondida por escrito.

El artículo 6.2 de la Orden Foral 80/2011, de 28 de diciembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a "Grupos y entidades artísticas" y sus bases reguladoras, se autoriza un gasto por importe de 1.441.300 euros, y se ordena la publicación de la presente Orden Foral y su Anexo en el Boletín Oficial de Navarra, establece 10 siguiente:

6.2. La valoración de las solicitudes se realizará por un Comité de valoración, que estará formado por cuatro comisiones nombradas por la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

La Comisión administrativa estará compuesta por:

a) Presidenta: la Directora del Servicio de Acción Cultural, y en su defecto el Director de Servicio de Bibliotecas/Patrimonio.

b) Vocales: la jefa de la Sección de Difusión Artística; un técnico superior de la Sección de Creación, Producción y Servicios Artísticos.

c) Secretaria: la jefa de la Sección de Creación, Producción y Servicios Artísticos, y en su defecto un técnico superior de la Sección de Creación, Producción y Servicios Artísticos.

La Comisión artística estará presidida por la lefa de la Sección de Difusión Artística y estará integrada por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito de la música, el teatro y la danza.

La Comisión económica estará presidida por la Jefa de la Sección de Promoción, Estudios y Desarrollo Estratégico e integrada por el Jefe de Sección de Presupuestos y Gestión Económica del Departamento y una persona experta en gestión económica.

La Comisión social estará presidida por la Jefa de la Sección de Creación, Producción y Servicios Artísticos e integrada por dos personas expertas del ámbito sociocultural.

Pregunta:

Solicitamos el nombre y apellidos de las personas que han formado el Comité de valoración.

Pamplona, 21 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre el sueldo anual del gerente de la Orquesta Pablo Sarasate

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sueldo anual del gerente de la Orquesta Pablo Sarasate, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para que sea respondida por escrito.

La Fundación Pablo Sarasate está sufriendo un gran recorte en sus presupuestos.

Pregunta:

¿A cuánto asciende el sueldo del gerente de la Orquesta Pablo Sarasate? Solicitamos la cantidad total anual.

Pamplona, 21 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre las reuniones que se celebraron en el ejercicio 2011 de los consejos de administración de la sociedades integradas en la CPEN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones que se celebraron en el ejercicio 2011 de los consejos de administración de la sociedades integradas en la CPEN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas escritas dirigidas al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo relativas a la CPEN.

En relación con los datos aportados en la contestación de fecha 6 de noviembre a la PES 137 se plantean las siguientes cuestiones formuladas de forma individualizada y concretada en los miembros de consejos de administración de las sociedades integradas en la CPEN y su propio consejo de administración con la condición de cargos políticos o excargos políticos:

– Número de reuniones que se celebraron en el ejercicio de 2011 del consejo de administración al que pertenecen y fecha de las mismas.

– Número de reuniones, y fechas de las mismas, a las que no se acudió como miembro del consejo.

– Número de reuniones, y fechas de las mismas, en las que no se tomó parte y por las que se abonó a dichas personas contraprestación económica como miembro del consejo de administración.

Pamplona, 14 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Decreto-ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 21 bis de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra ha aprobado el Decreto-ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 86, de 16 de julio de 2001, que ha remitido al Parlamento de Navarra a efectos de su convalidación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que el debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, se realizará en el Pleno del día 20 de diciembre de 2012.

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo y del referido Decreto-ley Foral en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Decreto-ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ha modificado diversos preceptos de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, ampliando tanto el horario global en días laborables como el número mínimo de domingos y festivos en que los comercios podrán desarrollar su actividad.

Tales modificaciones, amparadas en la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica que le atribuye al Estado el artículo 149.1.13.ª de la Constitución Española, hacen necesario adaptar la vigente legislación foral en la materia, constituida por la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.

El propio Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, establece que las Comunidades Autónomas pondrán en marcha los procedimientos necesarios para adaptar los calendarios de domingos y festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público, a partir de 2013, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, y dispone que las Administraciones Públicas competentes promoverán las disposiciones normativas que resulten necesarias para dar cumplimiento a sus preceptos.

El Observatorio Navarro Asesor de Comercio Minorista ha informado favorablemente la modificación de los artículos 32 y 33 de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, que contempla el presente Decreto-ley Foral, y a su vez ha instado al Gobierno de Navarra a que promueva su aprobación de manera urgente dada la necesidad de proceder cuanto antes a la negociación y aprobación de los calendarios laborales para 2013 por parte de los distintos operadores.

Asimismo, a petición del conjunto del sector empresarial y por la urgencia a la que se ha hecho referencia, el Observatorio ya ha informado favorablemente el calendario de apertura de festivos y domingos en la Comunidad Foral para el año 2013, que se aprobará una vez entre en vigor

la modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.

El artículo 21 bis de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, establece en su número 1 lo siguiente:

"1. En caso de extraordinaria y urgente necesidad el Gobierno de Navarra podrá dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de Decretos-leyes Forales. No pueden ser objeto de Decreto-ley Foral el desarrollo directo de los derechos, deberes y libertades de los navarros y de las instituciones de la Comunidad Foral regulados en la presente Ley Orgánica, la reforma de la misma ni de las leyes forales dictadas en su desarrollo a las que se hace mención expresa en ella, el régimen electoral ni los Presupuestos General de Navarra."

Las circunstancias descritas con anterioridad justifican la necesidad de la aprobación de un Decreto-ley Foral, al concurrir una situación de extraordinaria y urgente necesidad.

En virtud de todo ello, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 21 bis de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil doce,

DECRETO:

Artículo único.- Modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.

Uno.- El artículo 32 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 32. Horario en días laborables.

El horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales en días laborables, con una jornada comercial máxima de quince horas, serán fijados libremente por cada comerciante, todo ello sin perjuicio de los derechos reconocidos a los trabajadores en el régimen laboral.

El horario global en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborables de la semana no podrá superar las noventa horas."

Dos.- El artículo 33 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 33. Apertura en domingos y festivos.

1. Los domingos y festivos no serán hábiles para el ejercicio de la actividad comercial en la Comunidad Foral de Navarra, salvo los expresamente autorizados.

2. Anualmente se establecerá por el Departamento competente en materia de comercio, previa audiencia del Consejo de Comercio de Navarra, el calendario que regirá al año siguiente comprensivo de los domingos y festivos que se consideren hábiles. El número de domingos y festivos que se consideren hábiles será de diez.

3. Este calendario será susceptible de variación por el citado Departamento, previa solicitud motivada y presentada con una antelación de dos meses por los Ayuntamientos interesados para sus respectivos términos municipales.

4. El horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales en los domingos y festivos autorizados, con una jornada comercial máxima de quince horas, serán fijados libremente por cada comerciante, todo ello sin perjuicio de los derechos reconocidos a los trabajadores en el régimen laboral."

Disposición adicional primera.- Cambio de denominación del Observatorio Navarro Asesor de Comercio Minorista.

A partir de la entrada en vigor de este Decreto-ley Foral el Observatorio Navarro Asesor de Comercio Minorista pasará a denominarse Consejo de Comercio de Navarra.

Disposición adicional segunda.- Referencias a Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Las referencias a Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra contenidas en el artículo 36.2 y en la disposición adicional quinta de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, se entenderán hechas al Departamento competente en materia de comercio.

Disposición transitoria única.- Vigencia del calendario de domingos y festivos de apertura autorizada en 2012.

Continuará vigente, hasta el 31 de diciembre de 2012, el calendario de domingos y festivos de apertura autorizada de los establecimientos comerciales, aprobado por Resolución 318/2011, de 24 de noviembre, del Director General de Turismo y Comercio.

Disposición derogatoria única.- Derogación normativa.

A la entrada en vigor de este Decreto-ley Foral quedarán derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el mismo.

Disposición final primera.- Remisión al Parlamento de Navarra.

Este Decreto-ley Foral será remitido al Parlamento de Navarra a efectos de su convalidación, conforme a lo establecido en el artículo 21 bis 2 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Disposición final segunda.- Entrada en vigor.

El presente Decreto-ley Foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969